

**COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD  
PLAN OPERATIVO 2009**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES DEL DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
<i>Área Estratégica Necesidad de institucionalizar operativamente la política</i>						
1. Fortalecer las acciones de divulgación y adopción de la Política de Accesibilidad aprobada por Corte Plena en el 2008	1.1. Que al 31 de diciembre de 2009, se hayan realizado las gestiones necesarias para la divulgación de la Política de Accesibilidad para las personas con discapacidad en el Poder Judicial, mediante al menos 3 actividades de capacitación y otras.	1.1.1 Cantidad de actividades realizadas y servidores judiciales capacitados.	1.1.1.1 Gestionar ante los Departamentos de Personal, Prensa y Comunicación Organizacional el apoyo logístico para la realización de las actividades.	Secretaria Técnica de Genero	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Unidades, Subunidades y Oficinas Administrativas Regionales.	¢500,000.00
	1.2. Que al 31 de diciembre de 2009, se hayan realizado al menos dos conversatorios con instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales que velen por los derechos de las personas con discapacidad, con el fin de promover la política aprobada por Corte Plena.	1.2.1 Cantidad de conversatorios realizados y participantes en los mismos.	1.2.1.1. Gestionar ante el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional el apoyo logístico para la realización de las actividades.	Secretaria Técnica de Genero	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales	¢250,000.00

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES DEL DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
2. Promover y fomentar todas aquellas acciones necesarias para garantizar el mejoramiento al acceso a la justicia de la población en condición de discapacidad.	2.1. Que al 31 de diciembre de 2008, se mantenga actualizado y se divulgue la mediante el sitio Web de la Comisión lo referente a la jurisprudencia de la Sala Constitucional y otras directrices en materia de discapacidad.	2.1.1 Cantidad de Jurisprudencia de la Sala Constitucional y otras directrices incluida en el sitio web.	2.1.1.1 Revisión periódicamente de la jurisprudencia de la Sala Constitucional y otras directrices en materia de discapacidad que se genere.  2.1.1.2 Trasladar al Departamento de Tecnología de Información la información para su inclusión en el sitio Web.	Secretaria Técnica de Género.  Contraloría de Servicios.	Contraloría de Servicios y Departamento de Tecnología de la Información.  Departamento de Tecnología de Información	
	2.2. Que al 30 de junio de 2009, se haya realizado acciones para impulsar la aprobación de las "Directrices para evitar la revictimización de las personas adultas, niños, niñas y adolescentes con discapacidad"	2.2.1 Tipo y cantidad de acciones realizadas	2.2.1.1. Presentar ante las instancias correspondientes las directrices.	Secretaria Técnica de Género.	Comisión de Accesibilidad.	
	2.3. Que al 31 de diciembre de 2009 se haya implementado la señalización universal, como plan piloto en el Edificio del Segundo Circuito Judicial de San José.	2.3.1 Señalización universal del Edificio del Segundo Circuito Judicial de San José	2.3.1.1 Coordinar con la Unidad Ejecutora del Proyecto Corte-BID para que realice oportunamente la contratación del servicio de señalización del edificio.	Secretaria Técnica de Género.	Administración del Segundo Circuito Judicial de San José. Depto. de Servicios Generales Unidad de Salud Ocupacional.	\$40,000.00
	2.4. Que al 31 de diciembre de	2.4.1 Edificios de	2.4.1.1 Dar seguimiento a la	Comisión de	Comisión de	Pococi:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES DEL DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
	2009 las nuevas edificaciones que alberguen las oficinas judiciales de Pococí, Grecia y Alajuela, se ajusten a los requerimientos que establece la Ley 7600.	Pococí, Grecia y Alajuela accesibles.	aplicación de los requerimientos en las edificaciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7600.  2.4.1.2.	Accesibilidad	Construcciones, Dirección Ejecutiva, Departamentos de Proveduría y Servicios Generales Administraciones Regionales de Pococí y Alajuela	¢3,400.272.000 millones Grecia: ¢ 2.872.000.000 Alajuela \$6.700.000.00
	2.5. Que al 31 de junio de 2009, se cuente con los planos constructivos de los Tribunales de Justicia de Limón de conformidad con los requerimientos de la Ley 7600.	2.5.1 Planos constructivos de la edificación.	2.5.1.1 Dar seguimiento a la contratación y recepción de planos de los Tribunales de Limón de conformidad con los requerimientos de la Ley 7600-	Comisión de Accesibilidad.	Comisión de Construcciones, Dirección Ejecutiva, Departamentos de Proveduría y Servicios Generales	
	2.6. Que al 30 de junio de 2009, se haya levantado un inventario de los sitios y subsitios web del Poder Judicial que se ajusten a las normas universales de accesibilidad.	2.6.1 Inventario realizado.	2.6.1.1 Solicitar al Departamento de Tecnología de Información el inventario de interés.  2.6.1.2 Gestionar ante el Departamento de Tecnología de Información para que periódicamente ajusten cierta cantidad sitios y subsitios a las normas universales de accesibilidad, para que todos sean accesibles.	Secretaria de Genero.  Secretaria de Género.	Departamento de Tecnología de Información  Departamento de Tecnología de Información	
3. Promover acciones que permitan a los servidores y servidoras con	3.1. Que al 31 de diciembre de 2009, se hayan resuelto el 90% de las solicitudes de equipo especial de conformidad con el	3.1.1 Cantidad de solicitudes de equipo especial resueltos.	3.1.1.1 Instar a la Unidad de Salud Ocupacional del Departamento de Seguridad, la resolución atención oportuna de las solicitudes	Secretaria Técnica de Género	Departamentos de Seguridad, Unidad de Salud Ocupacional	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES DEL DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
discapacidad el desarrollo de su actividad laboral en óptimas condiciones.	procedimiento administrativo establecido.		planteadas.  3.1.1.2 Solicitar periódicamente a la Unidad de Salud Ocupacional y Departamento de Proveeduría informes sobre las solicitudes atendidas con equipo especial.	Secretaria Técnica de Genero	Departamentos de Seguridad (Unidad de Salud Ocupacional) y Proveeduría	
	3.2. Mantener un registro estadístico actualizado relativo a los servidores con alguna discapacidad a quienes se les hayan suministrado equipo especial en el desarrollo de sus labores.	3.2.1 Registro de servidores que se le suministro equipo especial.	3.2.1.1 Solicitar a la Unidad de Salud Ocupacional y al Departamento de Proveeduría el informe estadístico de interés.  3.2.1.1 Solicitar al Servicio Médico y al Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional una estrategia de divulgación al lo interno de la institución en materia preventiva y mejoras para diferentes tipos de discapacidad (problemas postulares, movilidad, obesidad, vista, auditivas, entre otras)	Comisión de Accesibilidad.  Comisión de Accesibilidad.	Departamentos de Seguridad, Unidad de Salud Ocupacional y Proveeduría  Servicio Médico y Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional	
4. Fomentar las relaciones con las instituciones que velan por los derechos de las personas con discapacidad, en 2008 procura de	4.1. Que al 31 de diciembre de 2009, se hayan realizado una actividad de rendición de cuentas a la sociedad civil y las organizaciones que velan por la defensa de los derechos de la personas con discapacidad.	4.1.1 Actividad realizada y cantidad de participantes.	4.1.1.1 Coordinar con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional la realización de la actividad.  4.1.1.2 Coordinar con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional	Secretaria Técnica de Genero.  Secretaria Técnica de	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional  Departamento de Prensa y	¢400,000.00

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES DEL DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
la protección de sus derechos y de una proyección del Poder Judicial hacia la comunidad.			una estrategia de divulgación a lo interno y externo del Poder Judicial, sobre los resultados del evento.	Genero	Comunicación Organizacional	
5. Promover la continuidad al Plan de Capacitación y sensibilización promovida por la Comisión de Accesibilidad y la Secretaría Técnica de Género, dirigida al personal profesional (Jueces/Juezas, Fiscales/as, Defensores/as, Profesionales Administrativos/as) y el personal de apoyo.	5.1. Que al 31 de diciembre de 2009, se hayan realizado al menos tres actividades de capacitación en diferentes circuitos dirigidos a servidores que se indicaron en el objetivo.	5.1.1 Actividad realizada y cantidad de participantes.	5.1.1.1 Solicitar a las instancias pertinentes el apoyo logístico para la realización de las actividades de capacitación.  5.1.1.2 Gestionar ante el Consejo Superior la aprobación de las actividades de capacitación y los permisos de los participantes.	Secretaria Técnica de Genero.  Secretaria Técnica de Genero, Escuela Judicial y Departamento de Personal		¢1,500.000.00

*Nota: Las actividades a las cuales no se les estimó contenido presupuestario obedece que estas están relacionadas con labores ordinarias de los difentes oficinas responsables.*